

**PE 25**

**ESTADÍSTICA**  
**EDUCACIÓN DE**  
**JÓVENES Y ADULTOS**  
ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA  
BILINGÜE DE JÓVENES Y ADULTOS/PROGRAMA  
RURAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL  
POR RADIO Y FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL  
**INFORME FINAL**  
**AÑO 2007**

PROHIBIDA  
SU VENTA

Para el llenado de la PE tenga en cuenta lo siguiente:

: Marque una opción     : Marque una o más opciones     : Celda anulada, no se debe llenar

Esta Planilla corresponde al turno: ..... Fecha de inicio de actividades:.....

**I. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Modalidad					

Local					

Institución					

1. Departamento \_\_\_\_\_

2. Distrito \_\_\_\_\_

3. Localidad/Barrio \_\_\_\_\_

4. Zona (Marque) 1  Urbana    6  Rural

5. Nombre de la institución \_\_\_\_\_

6. Dirección \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

7. Teléfono(s) Fax \_\_\_\_\_

8. Internet (Marque) 1  Sí    6  No    9. Página Web \_\_\_\_\_ 10. Correo electrónico \_\_\_\_\_

11. Región Administrativa \_\_\_\_\_

12. Supervisor/a Administrativo/a \_\_\_\_\_

13. Zona Pedagógica \_\_\_\_\_

14. Supervisor/a Pedagógico/a \_\_\_\_\_

15. Director/a \_\_\_\_\_

16. Secretario/a \_\_\_\_\_

## II. DATOS ESPECÍFICOS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE DE JÓVENES Y ADULTOS/PROGRAMA RURAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL POR RADIO Y FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

### 1. Sector o tipo de gestión (Marque)

- 1  Oficial      2  Privado      3  Privado Subvencionado

### 2. Tipo de unidad operativa (Marque)

- 1  Centro      2  Círculo de Aprendizaje      3  Sede

### 3. Local donde funciona

Especifique el local donde funciona: \_\_\_\_\_

### 4. Dirigido a población indígena (Marque)

- 1  Sí      6  No

### 5. Turno de funcionamiento de la Modalidad (Marque)

- 1  Mañana      2  Tarde      3  Noche  
 4  Continuado Mañana y Tarde      5  Continuado Tarde y Noche

### 6. Programa que funciona en el turno correspondiente a la planilla (Marque)

- 1  Bialfabetización  
 2  Alfa PRODEPA prepara  
 3  Teleclase  
 4  Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos (EBBJA)  
 5  Programa Rural de Educación Bilingüe Intercultural por Radio (PREBIR)  
 6  Certificación en Educación General Básica (CEGB)  
 7  Formación Profesional Inicial (FPI)  
 8  Aula Inclusiva

## III. SECCIONES

Secciones	ALFABETIZACIÓN			EBBJA/PREBIR				CEGB	FPI
	Bialfabetización	Alfa PRODEPA prepara	Teleclase	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo		
N° de Secciones									



**CUADRO 2. EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. PARTICIPANTES POR NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL, CICLO Y SEXO SEGÚN EDAD . Esta matrícula debe estar incluida en el cuadro 1 en el ciclo/edad correspondiente.**

EDAD	PARTICIPANTES POR NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL, CICLO Y SEXO																			
	VISUAL				AUDITIVA				RETARDO MENTAL				MOTORA				OTRA _____ (especifique)			
	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo
Menos de 15 años	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
15 años																				
16 años																				
17 años																				
18 años																				
19 años																				
20 años																				
21 años																				
22 años																				
23 años																				
24 años																				
25 a 29 años																				
30 a 34 años																				
35 a 39 años																				
40 a 44 años																				
45 años y más																				
Total																				

Observación: Considerar las edades cumplidas hasta el mes de junio. Ej: 16 años, si cumple hasta el 30 de junio, y 15 años, si cumple después del 30 de junio.

Marque si continúa

**CUADRO 3. EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. VARIACIÓN DE PARTICIPANTES POR PROGRAMA, CICLO, ESPECIALIDAD Y SEXO**

VARIACIÓN DE PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR PROGRAMA, CICLO, ESPECIALIDAD Y SEXO																			
	Alfabetización				EBBJA/PREBIR				CEGB				FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL (especifique Especialidad)							
	Bialfabetización		Teleclase		1° Ciclo		2° Ciclo		3° Ciclo		4° Ciclo		V		M		V		M	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Matrícula inicial																				
Inscriptos con posterioridad																				
Salidos																				
Matrícula final																				

Marque si continúa

**CUADRO 4. EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. RESULTADOS DE EXÁMENES FINALES. PARTICIPANTES POR PROGRAMA, CICLO, ESPECIALIDAD Y SEXO**

RESULTADOS DE EXÁMENES FINALES	PARTICIPANTES POR PROGRAMA, CICLO, ESPECIALIDAD Y SEXO																			
	Alfabetización				EBBJA/PREBIR				CEGB				FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL (especifique Especialidad)							
	Bialfabetización		Teleclase		1° Ciclo		2° Ciclo		3° Ciclo		4° Ciclo		V		M		V		M	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Alfabetizados																				
No alfabetizados																				
Aprobados																				
No aprobados																				
No examinados																				
Total																				

Marque si continúa

OBSERVACIONES

---



---



---



---



---



---

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ 2007  
 Lugar                      Día                      Mes                      Año

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados en esta planilla son veraces.

Sello de la institución	Firma Director/a o Responsable	Aclaración de firma
Sello de la supervisión	Firma Supervisor/a	Aclaración de firma

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ 2007  
 Lugar                      Día                      Mes                      Año

Certifico para lo que hubiere lugar que los datos consignados en esta planilla no serán modificados o corregidos en la Unidad Departamental de Estadística. (\*)

Sello de la UDE	Firma Técnico/a UDE	Aclaración de firma

\*La adulteración de documentos públicos está prevista y penada en la Ley 1.160/97 Código Penal de la República del Paraguay, Artículo 250. Producción inmediata de documentos públicos de contenido falso. 1º El funcionario facultado para elaborar un documento público que, obrando dentro de los límites de sus atribuciones, certificara falsamente un hecho de relevancia jurídica o lo asentara en libros, registros o archivos de datos públicos, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa. 2º En estos casos será castigada también la tentativa. 3º En casos especialmente graves, la pena privativa de libertad podrá ser aumentada hasta diez años.

**La información suministrada está resguardada por el secreto estadístico contemplado en el Reglamento del Sistema de Información de Estadística Continua.**

**Señor (a) Director (a):**

Le solicitamos tenga a bien completar la **Planilla Estadística Informe Final**, con los datos reales de la institución a su cargo, para la cual se anexa el **Instructivo para el Llenado de Planillas Estadísticas Informe Final**.

La *Planilla Estadística Informe Final* recolecta datos sobre resultados de las evaluaciones del periodo ordinario y/o extraordinario de los alumnos, cantidad de alumnos salidos ya sea por abandono, cambio de turno o traslado a otra institución, entre otros, que permitirán complementar los datos del inicio del año lectivo de su institución educativa. De esta manera, se logrará mantener actualizado el Sistema de Información de Estadística Continua (SIEC), que posibilitará prever los recursos educativos necesarios para el sector y para el seguimiento y evaluación de las políticas educativas implementadas.

Agradecemos su valiosa gestión para hacer posible el correcto llenado de la planilla.

**La gran familia del SIEC**

Ante cualquier duda o consulta para completar la *Planilla Estadística Informe Final* y acceder a la información producida por el SIEC, por favor dirigirse a su Supervisión de la Región Administrativa o a la Unidad Departamental de Estadística.